

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Atento a la solicitud de la señora Defensora Mayor del Distrito Judicial Norte, Dra. Myriam Grenethier, para que se cubra la vacante dejada por la agente Mariángeles Arroyo, quien renunciara con fecha 05 de mayo del corriente año, corresponde hacer lugar a lo peticionado y designar un Auxiliar 3º en la dependencia a su cargo.

Teniendo en cuenta que la Sra. Vanesa Lourdes Cárdenas Chávez ha aprobado las pruebas de suficiencia establecidas por Resolución N°: 26/13 (Régimen de ingreso al Poder Judicial en el escalafón del agrupamiento "A", Auxiliar 3º) y conforme a lo dispuesto por el art. 142 de la Constitución de la Provincia y el art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N°: 110, resulta procedente disponer su designación en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR a la **Sra. Vanesa Lourdes CÁRDENAS CHÁVEZ**, D.N.I. N°: 35.885.383, en la categoría inicial del escalafón administrativo: Auxiliar 3º (Nivel 3 de la escala de remuneraciones) para desempeñarse en la Defensoría Pública del Distrito Judicial Norte, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N°: 120/94 y modificatorias). ///

/// **2º) HACER PRESENTE** a la titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14 inciso A de dicho Reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte de la agente designada.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario a cargo de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Sra. Juez del Tribunal, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia académica.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dr. Jorge Pedro Tenaillon (Secretario a/c)